



**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

San Andrés, Isla, veintitrés (23) de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-33-33-001-2018-00099-00
Demandante	Francy Yanet Salcedo Gomez
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa
Auto Sustanciación No.	0174-23

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior Funcional, en providencia de siete (07) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023), con ponencia de la H. Magistrada Dra. Noemí Carreño Corpus, mediante la cual se resuelve:

“PRIMERO: DECLARAR FUNDADO el impedimento formulado por el Dr. Andrés Guzmán Montes, Juez Ad-Hoc del Juzgado Único Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. En consecuencia, se le separa del conocimiento del presente proceso.

SEGUNDO: FIJAR el día 15 de febrero del año 2023, a las 8:30 A.M., como fecha y hora para la designación del Juez Ad Hoc, que será elegido mediante sorteo, de la lista de conjueces de esta Corporación.”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JACQUELINE LLANOS RUIZ

JUEZ AD HOC

Firmado Por:
Jacqueline Llanos Ruiz
Conjuez

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **424de9be20738e7a614439f19a99fe9a03c1ed2332fab6f753a05c4f2759303a**

Documento generado en 23/03/2023 03:50:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**